

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41351** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-Upad Mercantil en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2014, en el que figura como deudor Hotel Juan de Austria, S.A., con CIF A.34129635, por auto de 20-09-2019, se ha acordado la conclusión del concurso de dicha mercantil por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mirian Ramos Rendo.

ID: A190054038-1